RESOLUCION No. 66
(Diciembre 28 de 2018)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ORDENA EL REINTEGRO A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DE UNA CUENTA POR PAGAR DE 2017

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el Decreto 111 de1996, la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 007 de 2012,
y

CONSIDERANDO

1. Que según resolución 101 de diciembre 29 de 2017 se constituyó y se aprobó las cuentas por pagar de la Personería Municipal de Floridablanca al Cierre de la vigencia de 2017.

2. Que en artículo primero de la Resolución 101 de diciembre 29 de 2017 se constituyeron las cuentas por pagar por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SECENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. ($ 132.844.423.62.oo), dentro de los cuales se encuentra el rubro presupuestal 1.1.1.11.01 vacaciones para el funcionario de la Personería SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ, Profesional Especializado, nivel Profesional Código 222 grado 03 con cedula de ciudadanía n. 91.527.472 de Bucaramanga, por TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SECENTA Y NUEVE PESOS ($ 3.241.969.oo) MCTE. y el rubro presupuestal 1.1.1.04.03 Prima de vacaciones para la funcionaria ALBA JANETH CASTILLO BALLESTEROS, nivel Profesional Código 219 GRADO 02 con cédula de ciudadanía No. 63.358.692 de Bucaramanga, por UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIESCINUEVE MIL PESOS MCTE ($1.943.119.oo) MCTE.

3. Que según resolución 062 del 04 de diciembre de 2018 se le concedieron unas vacaciones, se reconoce el valor de una prima de vacaciones y bonificación por recreación y ordena el pago al funcionario SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ, Profesional Especializado, nivel Profesional Código 222 grado 03 con cedula de ciudadanía n. 91.527.472 de Bucaramanga de vacaciones por el año de servicios entre el 16 de septiembre de 2016 al 15 de septiembre de 2017 teniendo como soporte, la cuentas presupuestales según resolución 101 de diciembre 29 de 2017 correspondiente al rubro 1.1.1.11.01.01 vacaciones.

4. Que el 11 de diciembre de 2018 según comprobante de egreso número 18-00637, se realizó transferencia a la cuenta bancaria del profesional Especializado funcionario SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ por valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 3.140.327.oo) corresponden al rubro presupuestal 1.1.1.11.01.01 vacaciones. Quedando un saldo en el rubro de cuentas por pagar de CIENTO UN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($101.642.oo). MCTE correspondiente a mayor valor causado.

5. Que a la funcionaria ALBA JANETH CASTILLO BALLESTEROS, nivel Profesional Código 219 GRADO 02 con cédula de ciudadanía No. 63.358.692 de Bucaramanga, no se le concedieron las vacaciones en la vigencia 2018. Por consiguiente no se ejecuto el MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIESCINUEVE MIL PESOS MCTE ($1.943.119.oo) MCTE, correspondiente a la Prima de vacaciones.

6. Que estos recursos al no ejecutarse durante la vigencia 2018, se constituyen en recursos del balance y por lo tanto se debe realizar el reintegro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar el valor de la cuenta por pagar de la vigencia 2017, constituida a favor de los Funcionarios de la personería Municipal por valor de CIENTO UN MIL SEICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($101.642.oo). MCTE a nombre del funcionario SERGIO ANDRES LIZARAZO VASQUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reintegrar el valor de la cuenta por pagar de la vigencia 2017, constituida a favor de la Funcionaria ALBA JANETH CASTILLO BALLESTEROS de la personería Municipal por valor de MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIESCINUEVE MIL PESOS MCTE ($1.943.119.oo) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar el traslado de los recursos correspondientes al valor de la cuenta por pagar de la vigencia 2017 por concepto de vacaciones a la Secretaria de Hacienda Municipal, por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SECENTA Y UN PESOS ($2.044.761.oo). MCTE.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Floridablanca, a los veintinueve (28) días del mes de diciembre de 2018.

JOSE DAVID RUIZ VEGA
Director de Gestión Administrativa y Financiera

Proyectó: Luz Dary Figueroa - TS
Revisó: María Eugenia -Contadora externa